
Homenaje

En estas breves líneas queremos rendir homenaje a quien fuera una de las más grandes figuras del Derecho peruano: el maestro José León Barandiarán. THEMIS no podía dejar de recordar a este hombre excepcional, que no sólo se distinguió como jurista destacado sino, y especialmente, constituyó un ejemplo para todos aquellos estudiosos del Derecho que, de una u otra manera, conocimos su obra, admiramos y respetamos su persona.

Hacer una semblanza de José León Barandiarán nos obliga, indudablemente, a hablar del connotado abogado que dominó la ciencia jurídica de manera excepcional. En su obra, de prosa intachable, su fina inteligencia consiguió esclarecer las dudas y precisar los alcances de las normas e instituciones que fueron objeto de su estudio dedicado y meticoloso.

Su calidad de investigador y profundo conocedor del Derecho, quedó plasmada en su monumental obra "Comentarios al Código Civil"; a la vez que su vocación de profesor le permitió transmitir a las nuevas generaciones, todos aquellos conocimientos que adquirió a lo largo de una vida dedicada al estudio y la investigación. Su actitud docente lo hizo acreedor de los títulos de "Profesor Emérito" y "Rector Honorario" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, casa de Estudios a la que dedicó gran parte de su Magisterio, y de "Maestro de la Docencia Jurídica", que le fuera conferido por todas las Facultades de Derecho del país.

León Barandiarán supo también apoyar la iniciativa de jóvenes que, como nosotros, se inician en el estudio y la investigación. Gentilmente nos ofreció una entrevista para el segundo número de THEMIS, Segunda Época, honrando de esta manera a nuestra revista e incentivando la inquietud que había surgido en algunos alumnos por contribuir a la difusión de las ciencias jurídicas en nuestro medio.

Pero, por encima de todo, creemos necesario destacar la calidad de hombre ejemplar que tuvo. Su forma de ser, abierta a los demás, llena de comprensión y confianza; y sus firmes convicciones acerca del rol del abogado y los valores que deben impregnar el ejercicio de su profesión, lo caracterizaron como paradigma, ejemplo y derrotero que nos enseña a superar las limitaciones impuestas por el egoísmo y la mediocridad, para vivir en una entrega constante y sincera.

Esa alma grande no fue amiga de halagos, beneficios ni remuneraciones. La actividad jurídica era para él tan elevada, y el rol de abogado tan excelso, que su más cara recompensa la obtuvo desempeñando a cabalidad el trabajo emprendido.

Si bien José León Barandiarán se ha ido, es un deber para nosotros —futuros abogados— y para todos aquellos que ejercen la profesión que amara profundamente, seguir el ejemplo que nos legó. Debemos tener siempre en cuenta los principios que la sustentan y el servicio a los demás para que, de esta manera, algún día podamos afirmar, sin temor ni duda alguna, que somos verdaderos discípulos de tan preclaro maestro.

"Lo fundamental para nosotros, los peruanos, es tener la visión de un Perú grande, e inspirarnos en el ideal de ir alcanzando ese Perú, venciendo nuestras dificultades y eliminando nuestros defectos. Sin un ideal que inspire nuestras vidas, la realidad presente carece del incentivo para prosperar, para mejorar. . .

La visión de un Perú grande no será la de un Estado inalcanzable por lo utópico, como un modelo platoniano; pero sí será la de un Estado que se merezca las bien dirigidas aspiraciones que tengamos los peruanos. Después de todo, como dice el Quijote, 'si falta la buena intención en los principios, siempre serán errados los medios y los fines' ". JOSE LEON BARANDIARAN

Perú Vivo, pp. 50—51

COMITE DIRECTIVO